

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se señala para la celebración de la primera subasta el día 19 de septiembre de 2001, a las nueve treinta horas; para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de octubre de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de noviembre de 2001, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Una dehesa llamada «Del Valle», en el paraje nombrado sierra de la Cruz, dentro del término municipal de Jódar; de cabida 724 fanegas 8 celemines, o sea, 339 hectáreas 41 áreas 41 centiáreas de terreno. Aun cuando existen algunos pedazos dedicados al cultivo de cereales y algunos olivos, en su mayoría es bravo y está inculto, cubierto de riscos y monte bajo y parte alto, integrada esta parte principalmente por pinos, encinas y juncos, por lo cual la principal explotación del terreno consiste en la extracción de leñas y en el pasto para ganados. Linda: Al saliente, con carretera de Vilches a Almería; al sur, con la dehesa de la sierra de la Cruz, perteneciente a doña Catalina de Mesa; poniente, con valle de Bedmar, y norte, con la dehesa de Matarribazos. Dentro de la finca existe una fuente denominada «Fuente Alta» y una casa cortijo de nueva edificación que consta de planta y un piso. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda al tomo 1.580 del libro 266 de Jódar, folio 215, finca 5.968, inscripción duodécima.

Valor a efectos de subasta: 48.969.860 pesetas.

2. Una suerte de tierra en el sitio El Valle, término de Jódar; de cabida 20 cuerdas del marco de Toledo, equivalentes a 939 áreas 40 centiáreas. Que linda: Sur, la sierra de la Cruz, de doña Catalina Mesa; al norte, con el cerro de Matarribazos; este, con tierras de don Francisco Ferreiro, y por el oeste, con tierras de don Juan Soriano. Figura inscrita en el Registro de la propiedad de Úbeda al tomo 735 del libro 107 de Jódar, folio 3, finca 6.839, inscripción quinta.

Valor a efectos de subasta: 1.355.344 pesetas.

3. Una suerte de tierra en el mismo sitio y término que la anterior; de cabida 10 cuerdas, equivalentes a 4 hectáreas 69 áreas 60 centiáreas, del marco de Toledo. Que linda: Saliente, herederos de don Prudencio Moya y doña Julia Mesa; mediodía, con la sierra de la Cruz, de doña Catalina Mesa; norte, con el cerro Matarribazos; poniente, con herederos de don Prudencio Moya y doña Julia Mesa. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda al tomo 735, libro 107 de Jódar, folio 7, finca 6.840, inscripción quinta.

Valor a efectos de subasta: 677.672 pesetas.

4. Una pieza de tierra en el sitio El Valle, de la sierra de la Cruz, término de Jódar, poblada de monte alto y bajo; con cabida de 15 fanegas del marco de Toledo, o 7 hectáreas 4 áreas 56 centiáreas. Que linda: Saliente, con herederos de don Prudencio Moya y doña Julia Mesa; mediodía y poniente, con tierras de doña Julia Mesa; norte, con cerro Matarribazos, de don Juan Martín Alguacil. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda al tomo 1.580, libro 256 de Jódar, folio 217, finca 6.240, inscripción sexta.

Valor a efectos de subasta: 1.016.523 pesetas.

5. Un pedazo de tierra con 13 fanegas, donde arraigan pinos y encinas, en el sitio El Valle, término de Jódar, equivalentes a 6 hectáreas 28 áreas 9 centiáreas. Que linda: Saliente y poniente, herederos de don Prudencio Moya y doña Julia Mesa; sur, con la sierra de la Cruz, de doña Catalina de Mesa, y al norte con la sierra de Matarribazos. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda al tomo 1.264, libro 209 de Jódar, folio 224, finca 14.106, inscripción tercera.

Valor a efectos de subasta: 906.770 pesetas.

6. Un pedazo de tierra con encinas y pinos en el sitio de El Valle, término de Jódar; con 10 cuerdas del marco de Toledo, equivalentes a 4 hectáreas 69 áreas 70 centiáreas. Que linda: Poniente, con tierras de doña Julia Mesa; mediodía, con la sierra de la Cruz, de doña Catalina Mesa; saliente, con herederos de doña Julia Mesa, y al norte, con el término de Bedmar. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda al tomo 1.264, libro 209 de Jódar, folio 233, finca 14.109, inscripción tercera.

Valor a efectos de subasta: 677.672 pesetas.

7. Una porción de tierra con encinas y pinos en el sitio de El Valle, término de Jódar; de cabida 26 fanegas del marco de Toledo, equivalentes a 12 hectáreas 21 áreas 23 centiáreas. Que linda: Saliente, otra de doña Julia Mesa; mediodía, con más de herederos de don Prudencio Moya y doña Julia Mesa; norte, con la sierra Matarribazos; poniente, con herederos de don Prudencio Moya y doña Julia Mesa. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda al tomo 1.580, libro 256 de Jódar, folio 218, finca 3.996, inscripción séptima.

Valor a efectos de subasta: 1.761.962 pesetas.

8. Un pedazo de terreno de secano inculto sito en el paraje de Guardias Viejas, campo y término de El Egido; de cabida 1 fanega, equivalente a 64 áreas 39 centiáreas. Se le conoce por Montecillo. Linda: Norte, don Antonio Gutiérrez; sur, don Salvador García Quero; este, don José Balaguer Guerra, y oeste, zona marítima. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja al tomo 1.378, libro 575 de El Egido, folio 1, finca 11.249-N, inscripción octava.

Valor a efectos de subasta: 11.372.630 pesetas.

9. Una porción de terreno secano sito en el paraje de Guardias Viejas, campo y término de El Egido; de cabida 77 áreas 26 centiáreas. Linda: Norte, don Gabriel Balaguer Luque; este, don Serafin Luque Luque; sur, zona marítima, y oeste, zona marítima. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja al tomo 1.378, libro 575 de El Egido, folio 3, finca 11.279-N, inscripción sexta.

Valor a efectos de subasta: 13.649.630 pesetas.

10. Pedazo de tierra de monte, matorral y pastos, en el sitio conocido por el Valle de Jódar, término de Jódar; de cabida 25 fanegas aproximadamente, equivalentes a 11 hectáreas 74 áreas 25 centiáreas. Que linda: Al norte, con lomas de Bedmar; al sur, con sierra de la Cruz de Bélmez de la Moraleda; al este, con herederos de doña Benita Pereira, y al oeste, con don Lázaro Fernández Pereira. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda al tomo 1.539, libro 251 de Jódar, folio 185, finca 19.735.

Valor a efectos de subasta: 1.694.180 pesetas.

11. Rústica. Pedazo de tierra de monte matorral y pastos en el sitio conocido por Valle de Jódar, término de Jódar; de cabida 25 fanegas aproximadamente, equivalentes a 11 hectáreas 74 áreas 25 centiáreas. Que linda: Al norte, lomas de Bedmar; al sur, con sierra de la Cruz de Bélmez de la Moraleda; al este, con la finca anteriormente descrita, y al oeste, con don Diego Sánchez Balboa. Figura inscrita en el Registro de la propiedad de Úbeda al tomo 1.539, libro 251 de Jódar, al tomo 186, finca 19.736, inscripción primera.

Valor a efectos de subasta: 1.694.180 pesetas.

12. Rústica. Pedazo de tierra de monte, matorral y pastos, en el sitio Valle de Jódar, término municipal de Jódar; de cabida 25 cuerdas aproximadamente, equivalentes a 11 hectáreas 74 áreas 25 centiáreas. Que linda: Al norte, con las lomas de Bedmar; sur, con la sierra de la Cruz, en término de Bélmez de la Moraleda, y al este y oeste, con más terrenos del señor Viedma Gallardo. Figura inscrita en el

Registro de la propiedad de Úbeda al tomo 1.539, libro 251 de Jódar, folio 188, finca 19.738, inscripción primera.

Valor a efectos de subasta: 1.694.180 pesetas.

13. Huerta en el sitio rio de Cuadrados, término de Bedmar, conocida por huerta del molino o huerta de encina de la fábrica; con la extensión superficial de 1 fanega 3 celemines, equivalentes a 61 áreas 6 centiáreas 10 miliáreas, en la que arraigan ocho olivos. Linda: Saliente, con el rio; mediodía, huerta de don Bartolomé Ruiz; poniente, una acequia; norte, doña María Jesús Martínez Peñas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Mancha Real al tomo 866, libro 138 de Bedmar, folio 31, finca 1.609, inscripción séptima.

Valor a efectos de subasta: 3.448.357 pesetas.

14. Olivar conocido por Panza, término de Bedmar; con extensión superficial de 12 áreas, equivalentes a 1 cuartillo, arraigando en su extensión 21 olivos. Linda: Al norte, con don Francisco Medina; al sur, con don Antonio Alcalá; este, doña María Manuela Reyes, y oeste, don José Alcalá Fuentes. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Mancha Real al tomo 866, libro 138 de Bedmar, folio 32, finca 11.792, inscripción tercera.

Valor a efectos de subasta: 50.000 pesetas.

15. Olivar conocido por la Postura, en la Espe- rilla, término de Bedmar; con la cabida de 3 hectáreas 99 áreas 24 centiáreas, arraigando en su extensión superficial 369 olivos. Que linda: Al saliente, con el camino de la sierra; mediodía, con don Vicente Vilches; poniente, herederos de don Roque Torres, y norte, otras de la testamentaria de don José Antonio Herrera Loperráez. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Mancha Real al tomo 866, libro 138 de Bedmar, folio 33, finca 11.793, inscripción tercera.

Valor a efectos de subasta: 1.000.000 de pesetas.

16. Un cortijo llamado «Del Valle», en el sitio del mismo nombre, radicado en el término municipal de Bedmar; con 49 fanegas de tierra de diferentes clases, equivalentes a 23 hectáreas 1 área 63 centiáreas, designada a varios cultivos. Que en junto linda: Saliente (este), con don Diego Carrillo y don José Rodríguez; mediodía (sur), con el monte; oeste o poniente, con las tierras de don Blas Mengibar, y al norte, La Solana. Dentro de su perímetro hay construida una casa de labor con piso bajo y cámaras, que mide 8 metros de línea de fachada por 9 de fondo, y un corral adosado a la misma de 20 metros de largo por 12 de ancho, todas cuyas edificaciones lindan con terrenos del propio cortijo. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Mancha Real al tomo 866, libro 138 de Bedmar, folio 34, finca 7.620, inscripción quinta.

Valor a efectos de subasta: 10.463.605 pesetas.

Jaén, 10 de mayo de 2001.—El Magistra- do-Juez.—El Secretario.—39.095.

LA BISBAL

Edicto

Don Jorge Obach Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria registradas con el número 76/1997, promovidas por don Juan Asco Espí, contra don Esteban Visellach Subirana y que con el presente edicto se anuncia en primera, segunda y tercera subasta pública la licitación de la finca que se describe más adelante y que garantizan, en el procedimiento mencionado, el crédito de la actora.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que asciende a 10.417.666 pesetas.

La tercera, si cabe, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores al tipo indicado para cada subasta y el remate se podrá hacer en calidad de ceder el remate a tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta habrán de consignar, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta corriente número 1652000018007697 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les admitirá en la subasta.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, 17, los días siguientes: La tercera, el día 24 de septiembre de 2001, a las once horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán expuesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que la acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga y que el remate no les acepta.

El bien que se subasta es el siguiente:

Urbana. Casa señalada con el número 11, teniendo una a su espalda un patio, sita en la calle del Forna o de las Moscas del pueblo de Vulpellach; de una superficie según reciente medición practicada; 56 metros 24 decímetros cuadrados la casa y al patio 3 metros 70 decímetros cuadrados. Linda de por junto: Al este derecha entrando, con casa de Margarita Frigola y parte con casa y patio de Francisco Pujol, y a mediodía o frente, y a poniente izquierda, con la calle de su situación, y en poca parte un patio de la viuda de Marsal Visellach, y al norte, con Domingo Pujol, hoy con casa de Juan Montiel, mediante un pequeño patio de Joaquín Gispert. Inscrita al tomo 565, libro 8 de Vulpellach, folio 229, finca número 361 del Registro de la Propiedad de La Bisbal.

Este edicto servirá de notificación en forma a las personas interesadas.

La Bisbal, 15 de junio de 2001.—El Juez.—39.202.

MADRID

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Madrid, a 7 de julio de 1998. Vistos, por la señora doña María José Romero Suárez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid, los presentes autos de juicio ejecutivo registrados con el número 641/97, de los asuntos civiles de este Juzgado; siendo partes “Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Sociedad Anónima”, como demandante, representada por el Procurador don Jesús Iglesias Pérez, contra “Bassmasters Distribuciones Deportivas, Sociedad Limitada”, en situación procesal de rebelión, y contra, en calidad de fiadores solidarios, doña María Dolores Pérez Utrilla y don Carlos Cortés Vázquez, representados por el Procurador don Juan Antonio Fernández Múgica, como demandados, se procede a dictar la presente resolución.

Fallo: Que estimando la causa de oposición invocada por el Procurador don Juan Antonio Pérez Múgica, en nombre y representación de doña María Dolores Pérez Utrilla y don Carlos Cortés Vázquez, frente a la ejecución contra los mismos y contra “Bassmasters Distribuciones Deportivas, Sociedad Limitada”, presentada por “Caja de Ahorros y Mon-

te de Piedad de Madrid, Sociedad Anónima”, debo declarar y declaro nulo el presente juicio ejecutivo, imponiendo las costas causadas a la parte actora.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de «Bassmasters Distribuciones Deportivas, Sociedad Limitada», se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, 21 de diciembre de 2000.—El Secretario.—39.222.

MADRID

Edicto

Doña Cristina Fernández Gil, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esa fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos 437/01, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Vic Telehome, Sociedad Anónima», habiendo designado como Interventores Judiciales a don Rafael Figueroa Ibáñez, mayor de edad, casado, con domicilio en Madrid, calle Sor Ángela de la Cruz, número 8, 2.º D, código postal 28020, con documento nacional de identidad número 35.883.093-B, con teléfono número 91 555 07 97, y a don José Antonio Tortosa Mondéjar, mayor de edad, casado, con domicilio en Madrid, calle Serrano, número 63, 4.º izquierda, código postal 28006, con documento nacional de identidad número 22.399.201-X, con teléfono número 91 575 25 08, Auditores de cuentas, y al que designe la acreedora Telefónica España, quien, a la mayor brevedad posible comunicará a este Juzgado la persona que haya de representarla en el expediente.

Dado en Madrid a 6 de julio de 2001.—El Secretario.—39.223.

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

Doña M. Isabel Cordero Cerdán, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 339/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra don Salvador González Romero y doña María del Carmen Sobrino Amieva, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0860.0000.18.0339.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de octubre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de noviembre de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana: Entidad número 9. Vivienda situada en el piso cuarto, puerta primera, de la calle sita en Mollet del Vallés, en calle Jaime I, número 63, con acceso desde dicha calle a través de la escalera general de edificio. Ocupa una superficie útil de 53 metros 67 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, tres dormitorios y lavadero en la cubierta del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés, al tomo 715, libro 69, folio 233, finca número 6.910.

Tipo de subasta: 9.1 10.000 pesetas.

Mollet del Vallés, 7 de junio de 2001.—La Secretaría judicial.—39.200.

MURCIA

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 635/00, seguido a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Díaz Perona y doña Encarnación Cánovas García, dirijo el presente a fin de que, habiéndose observado error en los edictos en el apartado de bienes que se sacan a subasta y su valor, en el punto segundo, en el que se indica que la finca registral número 5.469 tiene una superficie total construida de 1.290 metros cuadrados, cuando en realidad es de 129,50 metros cuadrados, se proceda a hacer la oportuna rectificación.

Murcia, 4 de julio de 2001.—El Magistrado.—39.113.

NEGREIRA

Edicto

Doña Ana Rodríguez Piorno, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Negreira,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 120/2001, se sigue a instancia de don José Ramón Mata Gómez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Ramón Gómez Parajo, natural de Suevos-A Baña (A Coruña), vecino de Suevos, nacido el 12 de septiembre de 1900, quien se ausentó de su último domicilio en Suevos-A Baña, en